

Resolución Rectoral de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria del X Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de las bases del X Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2021 enero (BOCM de 25/03/2021), **ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO:**

Primero: Publicar los listados provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, con expresión en este último caso de los motivos de exclusión.

Segundo: Los solicitantes excluidos expresamente y que figuren en el anexo correspondiente de excluidos de esta resolución, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, **disponen de un plazo desde el 12 de mayo de 2021 hasta el 26 de mayo de 2021, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión si la subsanación no afecta la modificación del trabajo presentado.**

Tercero: La documentación necesaria para la subsanación se presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido en el punto segundo, los solicitantes que no hayan realizado la subsanación se tendrán por desistidos de su solicitud y serán excluidos definitivamente del proceso selectivo.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El Rector,- PD. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio. BOCM de 19 de junio de 2019), Margarita San Andrés Moya